



**REGIDORAS Y REGIDORES  
DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC  
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **TERCERA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 14 de Febrero de 2022 a las 10:00 horas con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Comunicaciones Recibidas.-----

**PRIMERA.**-La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 76-LXIII-22 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2021 en el que se exhorta para que los que no han dado cumplimiento al artículo tercero transitorio del decreto 26853/LXI/18, a la brevedad posible, en uso de sus facultades y atribuciones elaboren el mapa de fuentes generadoras de ruido y/o en su caso de ya contar, con el, lo actualicen, tal y como lo prevé el artículo 5, fracción XXIX, de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Asimismo, se les exhorta para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, implementen un sistema de atención disponible las 24 horas para recibir y atender reportes de contaminación acústica, debiendo acudir a verificar los decibeles y levantar constancia en caso de que rebasen los máximos permitidos por las Normas Oficiales Mexicanas, con la finalidad de que se sancione a las fuentes generadoras de ruido responsable de conformidad a lo establecido por la Ley Estatal de Desequilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.-----

**SEGUNDA.**-La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 79-LXIII-22 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2021 en el que se exhorta para que expidan sus respectivos reglamentos en materia de adquisiciones y enajenaciones a los que se refiere la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y puedan cumplir con la instalación e integración del comité de adquisiciones; designación del responsable de la unidad centralizada de compras, establecimiento de montos y modalidad de adquisiciones, con la aprobación del programa anual de adquisiciones. Los ayuntamientos que ya expidieron su normatividad sobre la materia de adquisiciones, se les exhorta para que las mantengan actualizadas, cumpliendo en todo momento con los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, buenas prácticas, gobierno abierto y máxima exposición pública.-----



GOBIERNO MUNICIPAL DE

**JOCOTEPEC**

**TERCERA Sesión Sexagésima Tercera** Legislatura del Honorable Congreso del Estado de

Jalisco, en sesión verificada el 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 105-LXIII-22 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2021 en el que se exhorta para que se instruya a cada una de sus adscripciones, áreas, secretarías, direcciones o dependencias, se realicen las acciones que consideren necesarias para implementar programas permanentes con la Fiscalía del Estado de Jalisco que incentiven y promuevan la cultura de la denuncia en sus respectivas áreas de competencia, principalmente cuando se atente o vulnere a la integridad de las mujeres, niñas o adolescentes, por titulares, funcionarios, servidores públicos o cualquier persona que represente superioridad jerárquica en el ámbito escolar, laboral o familiar; actuando en consecuencia de forma inmediata, garantizando a las denunciantes condiciones de seguridad y protección, procediendo conforme a derecho en la comisión de delitos.-----

**CUARTA.-**La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 107-LXIII-22 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2021 en el que se exhorta para que participen en el foro en materia fiscal, hacendaria, disciplina financiera y rendición de cuentas que se llevará a cabo en cada una de las 12 regiones del Estado de Jalisco.-----

**QUINTA.-**La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 109-LXIII-22 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2021 en el que se exhorta a efecto de que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo todas las acciones necesarias para ampliar la cobertura de los centros de toma y módulos itinerantes para la aplicación de pruebas en la detección del COVID-19.-----

**SEXTA.-**La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 03 de febrero de 2022, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 113-LXIII-22 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2021 en el que se exhorta para que de forma coordinada generen y expidan sus planes de educación ambiental local y, en caso de tenerlos, actualizarlos. Aunado a que los mismos cuenten con el apoyo Institucional necesario por las autoridades responsable.-----

**SEPTIMA.-**La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 03 de febrero de 2022, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 114-LXIII-22 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2021 en el que se exhorta para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, lleven a cabo las acciones necesarias tendientes a la adhesión para la Alianza Global por los ciudadanos.--

**OCTAVA.-**La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 03 de febrero de 2022, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 120-LXIII-22 y envía el oficio número OF-CPL-S/N-LXIII-2021 en el que se exhorta al Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, a efecto de hacerle saber sobre un tiradero clandestino de basura dentro del Ejido San Luciano ubicado en el libramiento; y a su vez, de existir viabilidad, se realicen las acciones pertinentes de limpieza y disposición final de la basura en los términos que disponen los ordenamientos aplicables, buscando evitar cualquier tipo de daño ambiental y de salud pública; asimismo,



el buscar mejores condiciones para ejercer mayor vigilancia en este tipo de zonas, a efecto que no se realicen depósitos de basura como los ocurridos y señalados; informando a esta soberanía sobre los actos llevados a cabo, para estar en condiciones de informar a los denunciantes sobre lo actuado.-----

4.- Lectura y aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2022.-----

5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto de obra del Programa Cuenta Corriente del Ejercicio Fiscal 2022, en el Municipio de Jocotepec:

NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PRIVADA FRANCISCO VILLA ENTRE CALLE PRIMERO DE MAYO A CERRADA
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL (LA LOMA)
MONTO:	\$ 98,067.87 (NOVENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE PESOS 87/100 M.N.)

6.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe turnar al Despacho GACLO el expediente del **C. Francisco David Monreal Morales (finado)** quien estaba adscrito al área de Agua Potable, para que se expida dictamen respecto a otorgar pensión por viudez a su esposa.-----

7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la cancelación del proyecto de obra hidráulica, empedrado y drenaje a realizar en la Localidad del Chante en las inmediaciones del pozo de calle Chueca, calle ribera del lago, prolongación Morelos y calle guayabitos.-----

8.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se turne a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales para su estudio y análisis el tema de reconocer la antigüedad del personal que estuvo laborando en la OPD del Instituto para la igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres del Municipio de Jocotepec.-----

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto de obra del Programa Cuenta Corriente del Ejercicio Fiscal 2022, en el Municipio de Jocotepec:

NOMBRE DEL PROYECTO:	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE 10" EN CALLE 14 DE FEBRERO Y/O CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALLE 1RO. DE MAYO Y CALLE 5 DE MAYO.
LOCALIDAD:	LA LOMA
MONTO:	\$ 236,056.39 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.)



GOBIERNO MUNICIPAL DE

**JOCOTEPEC**

10.- Asuntos Generales. -----

11.- Clausura de la Sesión. -----

ATENTAMENTE  
JOCOTEPEC, JALISCO A 11 DE FEBRERO DE 2022

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LOPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.



**PRESIDENCIA**